



FOLIO: 2376

Ciudad de México, a 08 de marzo del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
CERSAR IMPORTACIONES S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2376
Fecha de recepción de la información: 06 de marzo del 2024.
Empresa: CERSAR IMPORTACIONES S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CARGADOR	6800
CARGADOR	13800
CARGADOR	9800
CARGADOR	20000
CARGADOR PARA AUTO	2800
CARGADOR PARA AUTO	600
CARGADOR	400
CARGADOR	1400
CARGADOR PARA AUTO	800
CARGADOR	59400
CARGADOR	9400
CARGADOR	2000
CARGADOR	3200
CARGADOR	400





CARGADOR	20400
CARGADOR	4000
CARGADOR	10000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	LEGEND TECHNOLOGY S.A. DE C.V. AV,FLORENCIA 31 INT.301 304 JUAREZ CUAUHEMOC, CDMX C.P.06600 R.F.C.:LTE190402UP2	CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V. Torres Adalid Ext.618, Int. 2DO piso 2, Colonia del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México. R.F.C. CIM1608316M3

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

